



DECRETO N°34/2025.-

EXPTE. N° 7955/2025 – H.C.D.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Expediente N° 7955/2025, caratulado: “DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE GUALEGUAYCHU S/ BALANCE GENERAL AL 30/09/2025”.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ SANCIONA EL SIGUIENTE:

DECRETO

ART.1°.- TÓMESE conocimiento del Expediente N° 7955/2025 Documentación presentada por la Caja Municipal de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Gualeguaychú sobre Balance General, Estado Financiero, Estado Ejecución Presupuestaria, Estado Económico y Estado Patrimonial del periodo 01/01/2025 al 30/09/2025

ART.2°.- GÍRENSE las presentes actuaciones al archivo.

ART.3°.- DE FORMA. -

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 31 de Octubre de 2025.

Julieta Carrazza, Presidenta – Sonia A. Poletti Secretaria.

Es copia fiel que, Certifico.